



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 69 59

CIRCULAR N° 174 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO Y ACTUALIZACIÓN DEFENSA PERSONAL)

Con el fin de retomar las actividades que veníamos desarrollando antes del verano, convocamos este curso del Aula de Formación Permanente de Defensa Personal para pase de grado de la presente temporada.

REQUISITOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

- Los clubes y profesores correspondientes tendrán abonadas las cuotas de afiliación a esta FMJYDA para la temporada 2022/2023.
- Tener Licencia Federativa en vigor. Recordamos que todas las licencias caducaron el día 30 de septiembre.
- No podrán acceder al pabellón deportistas que no hayan sido inscritos ni acompañantes.
- Se recomienda ir provistos de su propia bebida y chanclas.



NKL BUDO SHOP
Artes marciales y deportes
de contacto

www.nklbudo.com

913 182 205 / 645 978 033
comercial@nklbudo.eu
C/ Ciudad de Frías , 16. Nave 2. MADRID.



CIRCULAR Nº 187 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO 1º a 4º DAN Y ACTUALIZACIÓN DEFENSA PERSONAL)

LUGAR: P.D.M. Villaviciosa de Odón– C/ León, nº 59 Villaviciosa de Odón (Madrid).

FECHA Y HORARIO: sábado 28 de enero de 16:00 a 19:00 horas.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los cinturones marrones, los primeros, segundos y terceros danes de Defensa Personal y D.A. que quieran pasar de grado por el sistema de créditos, homologación o simplemente quieran actualizarse. Aquellos deportistas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas deberán enviar al inscribirse el visto bueno a su Federación. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna o del tutor legal.

PROFESOR: Este curso será impartido por D. Juan Ángel Orejón Miguel, Maestro Entrenador Nacional de Judo, Especialista en D.P. y 8º Dan, Maestro Entrenador Nacional de Defensa Personal y 6º Dan, Miembro de la Comisión Nacional de D.P. de la RFEJYDA.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 26 € por cada jornada de tres horas (1/4 de crédito/presencial). El pago se realizará según las INSTRUCCIONES AFP que se indican más adelante.

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2022-2023, tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas 13 € en la cuota de inscripción.

INSCRIPCIONES: Hasta las 15:00 horas del **lunes 23 de enero**, desde la ficha deportiva de la persona que se inscribe, en <https://tramites.fmjudo.es/>. Ver INSTRUCCIONES AFP

En el caso de deportistas de otras federaciones territoriales la inscripción será como en ocasiones anteriores, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación, al correo electrónico: escuela@fmjudo.net.

Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 10 alumnos / profesores inscritos.

No serán admitidas las inscripciones incompletas o que se reciban fuera de plazo.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Todos los asistentes deberán presentar su Documento Deportivo con la licencia en vigor de la presente temporada 2022-2023, o enviada a esta FMJYDA para su trámite antes de terminar el plazo de inscripción.

- **Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los que opten a 1º dan deberán tener cumplidos los 15 años** en el momento de realizar la prueba de pase de grado.
- El Club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal				Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Mínimo cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias	Pueden optar al grado de:	Grado de Judo y D.A.	Mínimo cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 año de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	13	2
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y D.A.	8	1
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4º dan Judo y D.A. en adelante.	10	1
PARA 4º DAN	4 años de 3º dan	12	4 de 3º dan	3º dan	C.N. 4º dan Judo y D.A. en adelante.	12	1



AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

El departamento de Defensa Personal de la Federación Madrileña de Judo, con el fin de promocionar esta actividad entre nuestros deportistas federados de cualquier deporte de los que se engloban en esta Federación Madrileña, convoca para esta temporada 2022-2023 estos cursos con tres objetivos. El primero es para los practicantes con grado de Defensa Personal, ellos podrán pasar de grado mediante el sistema de cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE o preparar su examen con vistas al examen técnico que se realizará en el mes de diciembre. El segundo es para los deportistas con cinturón negro del resto de disciplinas, estos podrán HOMOLOGAR el grado de defensa personal mediante estos cursos y con arreglo a lo que se indica en la tabla de más abajo. Por último, para aquellos deportistas de cualquiera de nuestras disciplinas, que simplemente quieran ENTRENAR con el fin de estar al día en cuanto a técnicas, defensa y destreza de las mismas.

Para participar de estas actividades, será necesario tener la licencia de Defensa Personal y se realizarán varios cursos repartidos a lo largo de la temporada, con un desarrollo de 3 horas cada uno de ellos.

Todos los deportistas con licencia y grado de Defensa Personal podrán optar a partir de cinturón marrón a un grado superior (máximo 4º Dan). Estos candidatos que opten por la vía de créditos formativos deberán superar los cursos del AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE que se indican en la tabla de más abajo.

Los tiempos de permanencia y créditos que se han de realizar como mínimo son:

<u>Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal</u>				<u>Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.</u>			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias	Pueden optar al grado de:	Grado de Judo y D.A	Nº mínimo de cursos	Licencias
PARA 1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN	6	3 consecutivas o 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	13	2
PARA 2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y DA	8	1
PARA 3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4º dan Judo y D.A. en adelante.	8	1
PARA 4º DAN	4 años de 3º dan	12	4 de 3º dan	3º dan	C.N. 4º dan Judo y D.A. en adelante.	8	1

- Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 15 alumnos/ profesores inscritos en el plazo establecido y haber abonado la cuota de 26 € por cada curso (sesión de tres horas).
- Todos los profesores y árbitros con la licencia y colegiación en vigor disfrutarán de una bonificación del 50% en la cuota de inscripción.
- Para empezar a realizar los cursos, se deberá tener tramitada la documentación de cinturón negro y pagada las tasas del examen.



AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL Normativa para el pase de Grado por el Sistema de Créditos Formativos

Todos los practicantes de Defensa Personal, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación).
2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Defensa Personal del Club del candidato mediante certificado escrito.
3. Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son:

Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal				Para cinturones marrones y negros de Judo y D.A.			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias	Pueden optar al grado de	Grado de Judo y D.A.	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
PARA 1º DAN	1 años de marrón	6	3 consecutivas o 5 alternas	Marrón	Cinturones marrones Judo y D.A.	13	2
PARA 2º DAN	2 años de 1º dan	8	2 de 1º DAN	1º dan	C.N. 1º a 3º dan Judo y DA	8	1
PARA 3º DAN	3 años de 2º dan	10	3 de 2º DAN	2º dan	C.N. 4 en adelante	8	1
PARA 4º DAN	4 años de 3º dan	12	4 de 3º DAN	3º dan	C.N. 4 en adelante	8	1

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que en las anteriores.
5. Los candidatos que obtengan el grado mediante cursos de A.F.P. accederán al grado con el tiempo mínimo de permanencia según la tabla arriba indicada.
6. Los alumnos que opten a pasar de grado deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro 1º Dan antes de realizar los cursos y deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba. El resto de los candidatos para poder realizar la prueba de pase de grado, tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes previamente en la FMJYDA, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad
7. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el Documento Deportivo con la licencia En vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.
8. Se recomienda utilizar camiseta negra y pantalón de Judogi.
9. No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
10. Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.
12. El AFP estará abierto para todo deportista con licencia de Defensa Personal que quieran actualizarse técnicamente. Todo el que quiera que contabilice para pase de grado tendrá que tramitar la correspondiente documentación antes del inicio del aula.